

Artículo publicado en la revista Envío de la Universidad Centroamericana, No. 260, marzo de 2003.

## **LAS ALCALDÍAS Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: ¿UNA LUCHA CONTRA LA CORRIENTE?**

*Túpac Barahona, Ove Faurby, Virginia Zeledón  
Equipo de investigación sobre recursos naturales, Nitlapán-UCA*

El gobierno municipal de San Francisco Libre está cansado de invertir esfuerzos para detener la extracción de leña, que empobrece la calidad de sus bosques y matorrales. Pero los comerciantes de leña siempre han encontrado la manera de burlar los controles de la alcaldía. Llegaban incluso a ofrecer “mordidas” o pequeños sobornos a los vigilantes de la garita ubicada en la carretera principal de acceso al municipio, para que los dejaran pasar con la leña. La alcaldía de León, que dentro de sus limitaciones cuenta con más recursos que la de San Francisco Libre, también ha dictado una ordenanza -ley emitida por el gobierno local- para regular la extracción de leña, pero con tan pocos resultados como los obtenidos por su homóloga de San Francisco.

Parece como si las alcaldías, en su esfuerzo por proteger los recursos naturales de sus municipios, estuvieran luchando contra una corriente imposible de vencer o encausar. La corriente, en el caso de León y San Francisco Libre, está formada por cientos de campesinos pobres y pequeños transportistas que encuentran en el corte y comercio de leña una alternativa para sobrevivir. Las alcaldías son incapaces de controlar, con los escasos recursos de que disponen, estas fuerzas económicas que explotan cualquier recurso natural que tiene algún interés comercial. ¿Tiene algún sentido esta agotadora lucha contra la corriente, con tan escasos resultados? Para contestar esta pregunta, un equipo de investigación de Nitlapán-UCA realizó una consulta telefónica a 45 alcaldías (de las 151 que existen en el país) y visitó una muestra de 9 municipios del Pacífico (El Viejo, Chichigalpa, León, San Francisco Libre, Nindirí, Catarina, Ticuantepe, Rivas y Tola), cuyos resultados compartimos en este artículo.

### **Los pobladores del municipio, los menos beneficiados**

Las alcaldías se sienten llamadas a proteger los recursos naturales de su territorio especialmente cuando ven que personas de fuera del municipio, con mayor poder económico o influencia política, explotan los recursos naturales sin dejar mayores beneficios para la

#### SAN FRANCISCO LIBRE

Los matorrales que crecen en los suelos pobres de este municipio son una de las principales fuentes de leña para Managua. San Francisco también cuenta con el bosque adulto de El Limón en la desembocadura del río Viejo en el lago de Managua. La alcaldía se preocupa especialmente por la sobrexplotación de estos recursos forestales, que considera el principal problema ambiental del territorio junto con las inundaciones y deslaves provocados por el huracán Mitch, cuyas secuelas perduran. La municipalidad no ha conseguido, sin embargo, mejorar el estado de los matorrales ni la calidad de vida de los leñateros que dependen de ellos.

población local. En San Francisco Libre, quienes más se benefician de la extracción de leña son los transportistas que vienen de Las Maderas (pueblo del municipio vecino de Tipitapa) para comprar la leña a los campesinos, que luego comercian en Managua.

José Ernesto Quezada, técnico de campo de la alcaldía de Tola, explica que esta municipalidad está particularmente preocupada por la regulación del acceso y uso de las playas. Un grupo de concejales ha tomado la iniciativa de abrir caminos de acceso a la playa que limita con la antigua hacienda Güiscoyol, donde los propietarios del complejo turístico Iguana Beach y otras haciendas aledañas, cierran cualquier acceso a la playa a menos que sea desde una costa vecina. El intento de la alcaldía de abrir un paso hacia la costa ha ocasionado la aireada reacción de los dueños de fincas, que pretenden crear especies de playas privadas. Un caso similar ocurre en la laguna de Apoyo, dentro de los límites municipales de Catarina, donde políticos y gente de dinero se han ido apropiando paulatinamente de los trechos de costa que quedan frente a sus casas. Estas construcciones se han levantado una junto a la otra, sin dejar caminos públicos de acceso a la playa (ver envío número 234, septiembre de 2001).

### El gobierno municipal, entre dos aguas

En sus iniciativas por proteger los recursos naturales, las alcaldías no solamente tienen que lidiar con los actores económicos que explotan los recursos, sino que además tienen que acomodar sus funciones y capacidades con relación al gobierno central. A pesar que en los últimos años se ha hablado mucho de descentralización y de que las alcaldías cuentan con una Ley de Municipios (Ley 40 y 261) que les confiere bastante autonomía, la realidad es que el Estado nicaragüense sigue siendo muy centralista. En la práctica, el gobierno central se muestra muy celoso a la hora de ceder competencias y -sobre todo- presupuestos a los gobiernos municipales.

El gobierno central ya tiene un ministerio de recursos naturales, el MARENA, encargado de velar por la protección de los recursos naturales. La Dirección de Áreas Protegidas del MARENA es la encargada de normar y regular el manejo de todo el sistema de áreas protegidas a nivel nacional, que en teoría incluye, además de las áreas declaradas por el MARENA, áreas protegidas declaradas por los gobiernos municipales y reservas establecidas por propietarios privados.

Dentro de este marco regulatorio nacional, las alcaldías desarrollan sus diferentes esfuerzos para proteger los recursos naturales. Estos esfuerzos se concretan en diversas modalidades de administración y regulación del uso de los recursos naturales, que van desde grados muy tenues de regulación, tales como negociaciones con propietarios privados para que no talen el bosque en sus



## Los parques ecológicos municipales y la autonomía de las alcaldías

La Ley 40 y 261 (de Municipios) faculta a las alcaldías para declarar por iniciativa propia “parques ecológicos municipales”. Una vez declarados por las alcaldías, los parques ecológicos municipales deben pasar a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Es decir, el MARENA debe reconocerlos como tales. Para alcanzar este reconocimiento deben cumplir una serie de requisitos técnicos y contar con un Plan de Manejo. Algunas alcaldías, como las de Acoyapa, Chichigalpa y Bluefields, han intentado tramitar el reconocimiento de MARENA, pero sin éxito hasta el momento.

De hecho, el reconocimiento de los parques ecológicos dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas puede significar que las alcaldías pierdan autonomía para administrar estas áreas, ya que su manejo queda sujeto a las normas establecidas por MARENA. Una vez creado el parque ecológico, es probable que el gobierno central impida que las alcaldías se puedan “arrepentir” de la creación del parque ecológico o cambien las normas de manejo fijadas en el plan. Aunque no existe un sustento legal para tal impedimento, es muy probable que el MARENA restrinja la capacidad de las alcaldías para decidir lo que quieren hacer con los parques ecológicos.

### NINDIRÍ

Por su cercanía a la laguna de Masaya, este municipio tiene un potencial turístico interesante. Además, las áreas de piedra quemada producto de las coladas de lava que dejó el volcán Masaya atraen a leñateros que explotan los bosques y compañías mineras interesadas en extraer piedra. La alcaldía se concentra en tratar de mantener limpio el camino de bajada a la laguna, donde se han formado basureros clandestinos. Además, tiene intenciones de declarar un parque ecológico municipal en la mitad del área de piedra quemada que corre hacia el norte, antes de que las compañías mineras consigan más concesiones.

Por otro lado, el reconocimiento de los parques ecológicos a nivel central también puede servir para proteger los recursos naturales ante factores que la alcaldía considera una amenaza. Francisca Jarquín, la Responsable de Medio Ambiente de la alcaldía de Nindirí, nos llevó al área de “piedra quemada” donde la municipalidad intenta establecer un parque ecológico en una porción de la colada de piedra volcánica que baja del volcán Masaya. Con esta medida la alcaldía

quiere evitar que INMINE, el instituto del gobierno encargado de regular la actividad minera, continúe otorgando concesiones de extracción de piedra en el lugar.

### **Iniciativas de co-manejo, ¿desde arriba o desde abajo?**

El co-manejo de un área protegida es, en teoría, una manera de involucrar a la sociedad civil y los

### LEÓN

Tiene la ventaja de combinar en un mismo territorio volcanes y costas con playas y ecosistemas de manglar. La alcaldía se enfoca hacia la conservación de estos recursos naturales bajo modalidades diversas. En la isla Juan Venado, participa en el co-manejo de esta área protegida pagando guardaparques, aunque tiene poca incidencia en las decisiones que toma FUNCOD, la ONG encargada de administrar la isla. Además, tiene interés en proteger la laguna de Asososca, enclavada en la cordillera de los Maribios. El potencial turístico de esta laguna, por muchos desconocida, ha sido poco explotado y poco considerado por la alcaldía y por los miembros de las cooperativas que poseen tierras alrededor de sus faldas. Finalmente, la alcaldía de León ha formulado proyectos para sanear las aguas contaminadas del río Aposento, que atraviesa la ciudad.

gobiernos locales en las decisiones y la administración de un área protegida de interés nacional. Según el Reglamento de Áreas Protegidas (Decreto 14-99), universidades, alcaldías y ONGs pueden solicitar que el MARENA les traspase las funciones de planificar y manejar un área protegida. El MARENA establece las normas de manejo y supervisa la administración, pero son otras entidades las que se encargan del manejo directo del área.

Las municipalidades pueden, según la ley, participar en el manejo o incluso llegar a ser los administradores directos de un área cedida en co-manejo. Hasta la fecha, sin embargo, todas las áreas cedidas en co-manejo están siendo administradas por ONGs, la mayoría de ellas con el apoyo de los fondos del proyecto COMAP, promovido por la agencia de cooperación de Estados Unidos, USAID. Desde sus inicios, el proyecto COMAP apostó por las ONGs como administradores de las áreas protegidas, y no consideró la posibilidad de financiar a otros actores que pudieran participar en el co-manejo. Cada ONG escogida para recibir los fondos del proyecto debía contratar a un equipo técnico formado por especialistas en ecología. En la práctica, los técnicos encargados del manejo de cada área, en coordinación con los técnicos del COMAP, son quienes toman la mayor parte de las decisiones, al punto que la incidencia de los representantes de las ONG es limitada.

Las alcaldías participan en estas experiencias de co-manejo de forma muy tímida e indirecta, a través de coordinaciones con las ONG's, o de su participación en los llamados comités locales de co-manejo. En algunos casos, el co-manejo ha significado que las alcaldías ya no inciden de manera beligerante en el manejo del área. La alcaldía de León, por ejemplo, ha dejado que FUNCOD se encargue plenamente de la administración de la Isla Juan Venado, limitando al mínimo su incidencia.

Las alcaldías podrían, no obstante, ser mucho más beligerantes en la toma de decisiones sobre las áreas co-manejadas. Los comités locales de co-manejo son el espacio ideal para que las alcaldías planteen sus exigencias sobre cómo deben ser manejadas las áreas protegidas. Tenemos la impresión de que este espacio ha sido desperdiciado por muchas alcaldías.

### **La ambigüedad de la propiedad pública**

El tema de la propiedad siempre se cruza con el tema de la protección de los recursos naturales. Pero a pesar de estar íntimamente relacionadas, las categorías de propiedad no coinciden con las categorías de protección de los recursos naturales. Por ejemplo, dentro de un área protegida bajo la categoría de Reserva Natural pueden convivir distintos

#### EL VIEJO

Es un municipio extenso, que abarca dos áreas protegidas de interés nacional: Estero Padre Ramos, con su ecosistema de manglar, y el Volcán Cosigüina, que alberga un manto de bosque semi-seco en sus faldas. La alcaldía participa en el co-manejo de estas áreas protegidas donde ejecutan acciones coordinadas con otras organizaciones interesadas en proteger los recursos naturales. En el caso del volcán Cosigüina, las acciones desarrolladas por la alcaldía se han limitado a ceder tierras ejidales para la construcción de casetas y contratar 2 guardabosques, quienes se rigen por las decisiones tomadas por LÍDER, la ONG administradora.

tipos de propiedad: tierras nacionales, tierras ejidales y tierras privadas. Las áreas bajo protección se superponen a distintas modalidades de propiedad, como dos dibujos distintos que deben calzar en un mismo mapa.

Esta superposición hace que la labor de protección de los recursos naturales no siempre sea fácil para las alcaldías. Cuando se trata de propiedad privada, las alcaldías se ven en la necesidad de entrar en negociación con los propietarios para evitar que deterioren los recursos naturales que hay en sus tierras. Cuando se trata de propiedad pública, las alcaldías necesitan esclarecer si su administración le corresponde al gobierno central o a la municipalidad. Las playas y franjas costeras son designadas por la ley como terrenos públicos. Aunque no está claro si la administración de las playas corresponde al gobierno central o a las alcaldías, muchas municipalidades lo asumen como su responsabilidad. Así lo considera la alcaldía de Tola, que cobra un canon de arrendamiento quienes construyen casas y hoteles en la bahía de Pie de Gigante, una playa casi virgen donde ya han surgido los primeros inversionistas.

La propiedad específicamente municipal está definida de manera general en la ley, bajo el concepto de tierras ejidales (La Ley de Municipios, artículo 44):

“Los terrenos ejidales son propiedad municipal, de carácter comunal; podrán ser objeto de arriendo pero no de enajenación. La utilización será determinada por el Concejo Municipal respectivo, de conformidad con la ley que sobre esta manera se dicte.”

El origen de esta propiedad municipal es hasta cierto punto confuso. Suponemos que su origen más antiguo se remonta a los “ejidos” y las “tierras en común” administradas por los pueblos indios durante el período colonial, citados por el historiador Germán Romero Vargas. Los ejidos eran tierras asignadas de oficio a cada pueblo indio, y se medían contando una legua por los cuatro costados del pueblo, partiendo del centro de la plaza. Las tierras en común, en cambio, eran terrenos más amplios adquiridos por las comunidades indias mediante donación o compra a la corona española. Constituían, probablemente, una manera de respetar la forma de propiedad precolombina. Las tierras en común y los ejidos podían ser arrendados a individuales, pero nunca enajenados, tal como estipula, tres siglos más tarde, la Ley de Municipios. El problema con las tierras ejidales cuyo origen se remonta a la colonia es que no están inscritas a nombre de las alcaldías en el Registro Público de la Propiedad.

Más allá de este origen histórico nebuloso, encontramos referencias de donaciones de terrenos ejidales más recientes y sustentadas por la ley vigente. Es el caso de las tierras del Estero Padre Ramos (Municipio de El Viejo) y del cerro Musún (Municipio de Río Blanco), que fueron donadas por el gobierno central a las municipalidades mediante decretos. De esta manera, parte de las llamadas tierras nacionales se han convertido en tierras ejidales. Se trata de extensiones bastante amplias, que cubren una fracción importante del territorio municipal. Las alcaldías tienen pues, una enorme libertad de decisión y una importantísima posibilidad de

influir en el manejo de los recursos naturales en estas tierras ejidales. Es nuestra impresión, sin embargo, que las municipalidades no valoran esta posibilidad, y se limitan, en el mejor de los casos, a cobrar un canon de arrendamiento a los pobladores que utilizan terrenos para vivir y cultivar dentro de éstas áreas.

En algunos casos, la propiedad ejidal de las alcaldías coincide con territorios que han sido declarados áreas protegidas de interés nacional, como ocurre en el Estero Padre Ramos. En este caso observamos una contradicción legal, ya que el reglamento de áreas protegidas asigna al MARENA y no a los gobiernos locales la potestad de normar el manejo del territorio. A pesar de que no está claro cuál de los dos decretos predomina sobre el otro, es evidente que las alcaldías tienen un espacio legal y político que podrían aprovechar mucho más para influir en el manejo de las tierras ejidales.

### **Las experiencias exitosas aprovechan la corriente**

El enfoque con que trabajan las oficinas ambientales que muchas alcaldías han creado se basa en regular o prohibir la explotación de los recursos naturales. Es típico encontrar alcaldías que hacen un esfuerzo para disminuir el corte de árboles a través de puestos de control, seguimiento a denuncias y presiones para que INAFOR y MARENA mejoren sus controles. En ningún lugar hemos encontrado una alcaldía que se sienta satisfecha con los resultados de la protección a través de prohibiciones y controles. Lo máximo que se logra es disminuir la tasa de degradación de los bosques.

Pero no todas los gobiernos locales luchan contra la corriente. Recuperando las acciones fomentadas por el proyecto Pikín Guerrero en la zona, la municipalidad de Chichigalpa ha desarrollado una experiencia de brigadas contra incendios que protegen el bosque secundario de las faldas del volcán San Cristóbal. El ejemplo es particularmente interesante porque involucra a los campesinos de las comunidades aledañas, que conforman las brigadas. Ellos están interesados en la protección porque también aprovechan el bosque, para la extracción de madera y leña. Un buen ejemplo donde conservación y aprovechamiento van de la mano.

#### TOLA

Un municipio con recursos naturales envidiables, en especial sus playas casi vírgenes y sus bosques, que aunque explotados, todavía son abundantes. La alcaldía está intentando, a través de sus concejales, de mantener el acceso y uso público de las playas frente a la apropiación privada de algunos inversionistas que tienen mucho poder y dinero. La municipalidad también se esfuerza por conservar las muestras de bosque más importantes, como la del cerro la Mohosa. Aquí, la alcaldía ha tenido que negociar con las cooperativas dueñas de las tierras del cerro, para evitar que lo deforesten.

#### CHICHIGALPA

Al igual que León, este municipio cuenta con áreas de costa y cordillera volcánica dentro de su territorio, aunque el área que da a la costa está casi totalmente ocupada por el Ingenio San Antonio. La alcaldía se concentra entonces en proteger las faldas de los volcanes y el pueblo, con especial interés en los siguientes sitios: los bosques del Parque Ecológico Municipal y "El Quebrachal", y el Río Cosmapa. Los avances en el manejo de estas áreas se debe básicamente a la participación de la brigada contra incendios en las acciones desarrolladas tanto en el Quebrachal, como en el Parque ecológico Municipal, donde cuentan con el aval de la alcaldía para aprovechar racionalmente recursos maderables como leña caída y algunos árboles.

La alcaldía de Tola está buscando un camino similar para proteger el cerro la Mohosa, uno de

los remanentes de bosque adulto más importantes del municipio. La alcaldía ha negociado con las cooperativas que son dueños de las tierras para que moderen el aprovechamiento del bosque y abandonen actividades que causan mayor destrucción, como la roza y quema. Cuando un cooperativista rompió el acuerdo limpiando dos manzanas para sembrar, la alcaldía negoció que el terreno se dejara a su suerte para facilitar la regeneración de los árboles, prometiendo al productor no proseguir con la denuncia por la vía legal.

La alcaldía de León ha comprado una propiedad de 20 manzanas ubicada en el municipio vecino de La Paz Centro, como una iniciativa para contribuir a la protección de los alrededores de la laguna de Asososca -que no debe confundirse con su homónima que brinda agua potable para Managua-. El objetivo de esta compra no queda muy claro, y vemos que el principal éxito en la conservación de la cuenca de Asososca está relacionado con un trabajo con los vecinos, no con el hecho de que la municipalidad haya comprado tierras en el lugar.

En todos estos casos se nota que los éxitos de conservación están ligados al diálogo con los vecinos que habitan los alrededores de las áreas bajo protección, mientras el control basado en la autoridad tiene poco impacto positivo. Los vecinos se motivan con una combinación de conciencia ambiental y acceso a beneficios moderados del bosque, tal como productos maderables para fines domésticos. Es una manera de aprovechar las corrientes locales, encauzándolas hacia una conservación positiva, en vez de luchar contra ellas.

### Conservación unida al aprovechamiento

En todos los municipios hay recursos naturales, algunos muy visibles y apreciados como un volcán, un bosque virgen o una laguna, otros más desapercibidos como una arenera o un pozo familiar. Salvo unos pocos centros urbanos, estos recursos naturales son los que generan la base de supervivencia de la población del municipio, y es obvio que las alcaldías se preocupen por su manejo.

El manejo de los recursos naturales normalmente incluye tanto objetivos de conservación como de explotación para el beneficio de la población local. Hasta el momento, las alcaldías se inclinan más por la conservación, concentrando sus esfuerzos en campos tales como la protección de ecosistemas, animales y plantas amenazados, la prevención de desastres naturales, y la protección de fuentes de agua contra la contaminación. Se preocupan menos por lograr un provecho máximo de los recursos naturales para el beneficio de los habitantes del municipio, o bien para mejorar los ingresos de la alcaldía, a través del cobro de impuestos, alquileres, etc. Los impuestos se perciben principalmente como un instrumento vinculado a la conservación, cobrando para compensar por la destrucción ambiental que se genera. Respecto al provecho, los recursos naturales se perciben más como una víctima que como un potencial. Las alcaldías comparten

la doctrina de la culpabilidad frente a la naturaleza que hoy día domina en Nicaragua, una doctrina que visualiza una fuerte contradicción entre conservacionistas y reforestadores a un lado, y madereros y depredadores al otro lado.

Esta contradicción es aparente, no real. Si bien es cierto que existe una sobreexplotación irracional, esto no significa que esta es la única forma posible de explotación, ni que la que genera más ingresos. Confiamos en que existen muchas formas de aumentar los ingresos que se genera en una zona y a la vez brindar una atención responsable a la naturaleza. El abanico de posibilidades incluye la generación de ingresos para los pobladores como trabajadores en haciendas, minas, actividades pesqueras y otras; atraer turistas que traigan dinero al municipio; facilitar materia prima para las industrias y los hogares del lugar; ofrecer espacios de recreación para los habitantes del municipio; reciclar la basura doméstica e industrial; y muchas otras posibilidades.

### Turismo para mochileros

Muchas alcaldías visitadas ven el turismo como el principal potencial económico de las áreas protegidas. Entre los funcionarios de las alcaldías existe la percepción de que el turismo es el uso menos dañino para la naturaleza, y que tiene un gran potencial de generar ingresos. En cada administración existen personas con amplias ideas de lo que el municipio puede ofrecer al turista, y la atención a los recursos naturales se hace con miras a mejorar estas ofertas.

Sin embargo, no encontramos iniciativas municipales que traten de fomentar el turismo, ni en un sitio específico, ni a nivel municipal. Tomemos el municipio de León como ejemplo: tanto la ciudad como las zonas rurales ofrecen un sinnúmero de atracciones de toda índole y se nota la preocupación por dar mantenimiento a las iglesias, mejorar el centro histórico, limpiar el río, proteger los manglares etc. La iniciativa privada, entre inversionistas locales e inmigrantes, aprovecha la oferta promovida por la alcaldía y diferentes proyectos, pero no existe una coordinación entre todos estos actores. Cada hotel hace su promoción sobre las ofertas recreativas, sin aportar a las atracciones turísticas ni ideas nuevas ni dinero. La alcaldía, las ONGs y los donantes por su lado producen las ofertas turísticas sin saber quienes las van a visitar, y sin una visión de cómo recuperar su inversión. La alcaldía podría jugar un

#### CATARINA

El municipio ha sabido explotar muy bien su potencial turístico desarrollando una dinámica de servicios alrededor del mirador que da a la Laguna de Apoyo, su principal atractivo. Pero este potencial no termina de ser aprovechado por el difícil acceso a las playas de la laguna. Los grandes caserones levantados en la zona costera por personas influyentes obstruyen el paso de todo el que pretendan acceder a la laguna, en el peor de los casos son los cuidadores de las mismas quienes con rifle en mano los hacen salir del área. Los esfuerzos de la Alcaldía para contrarrestar la apropiación privada de la playa pueden compararse a los de David luchando contra Goliat. La alcaldía pretende involucrar a los campesinos del sector en un proyecto ecoturístico que consistiría en abrir senderos de bajada a la laguna para que los turistas, guiados por campesinos preparados, conozcan la flora y fauna del lugar.

papel mucho más activo como coordinador de los diferentes esfuerzos, tomando iniciativas para diseñar rutas turísticas, elaborar mapas y promover la ciudad, fomentando a su vez la co-inversión entre fondos públicos y privados.

Respecto a las áreas protegidas, la alcaldía de León ha dado seguimiento a la Isla Juan Venado durante más de una década, haciendo un notable esfuerzo para salvar la tortuga paslama, el bosque y los manglares, pero sin lograr generar ningún ingreso extra para la alcaldía y los vecinos. Recientemente la ONG FUNCOD, mediante un convenio de co-manejo con MARENA y la alcaldía, ha iniciado una explotación turística, que por el momento consiste en ofrecer viajes en lancha en el estero.

En ocasiones las alcaldías no toman iniciativas relacionadas con el turismo por falta de dinero. Consideran que se requiere mucho dinero para comenzar, pues piensan que todo turista necesita un hotel de cuatro estrellas, buses con aire acondicionado y lanchas con motor, y que todo el servicio se debe hacer con equipos nuevos. Sin embargo, existen muchas posibilidades de hacer algo con muy poco dinero. En el caso de la Isla Juan Venado se podría haber comenzado con un rótulo a la entrada de Poneloya con el texto: "Visite la Isla Juan Venado, doble a la izquierda". Frente al estero otro rótulo que ofrece guías y transporte en lanchas de remos. La alcaldía podría organizar una red de guías y lanchas autorizadas, y tal vez con el tiempo un folleto, un mapa, etc. Tras un período de introducción, la alcaldía podría recuperar sus costos cobrando una pequeña suma por la autorización.

En todos los municipios encontramos sitios interesantes cuya explotación turística no requiere mucho más que la organización de los recursos que ya existen en el lugar. Alain Meyrat de FUNDENIC, explica que en Río Blanco bastó declarar área protegida bajo co-manejo al cerro Munsún para que comenzara la llegada de turistas, a pesar de tratarse de un lugar remoto y desconocido. El aporte de la alcaldía de Río Blanco fue abrir un local, donde los viajeros mochileros puedan dormir y dejar sus pertenencias mientras suben el cerro.

Otro "producto" para ofrecer al turista, que hasta ahora se ha explotado poco, son las actividades que la gente del lugar realiza normalmente: un horno tradicional, un trapiche, una carreta de bueyes, representan técnicas exóticas para el turista de países donde estas actividades forman parte una lejana historia.

La promoción del turismo tampoco necesita ser muy cara. En los países del Norte se publican una cantidad de guías para viajeros que van a todos los destinos posibles del planeta. Las guías no cobran por mencionar un sitio, solo hay que mandarles la información. ¿Y como darse cuenta de qué guías existen? Los turistas las llevan. Sólo es necesario copiar la dirección... y si están escritas en un idioma extranjero, pedirle al viajero que nos ayude a traducir unos párrafos. Otra plataforma barata para darse a conocer es Internet: la alcaldía de Catarina cuenta con una página web para la promoción del municipio

(<http://www.ibw.com.ni/~catarina/>), además de, con el apoyo de AOL Time Warner, haber montado un café-internet en sus oficinas.

### El estigma de los leñateros y madereros depredadores

La explotación de bosques y matorrales, que producen madera y leña, se hace a espaldas de las autoridades, y normalmente es una actividad mal vista por la población -ni siquiera los que aprovechan, procesan y consumen los productos forestales defienden esta explotación.

En Chichigalpa encontramos un caso muy positivo donde, en lugar de estigmatizar a leñateros y madereros, la alcaldía fomenta la explotación racional del bosque. La municipalidad apoya la organización comunal alrededor del manejo y protección de un bosque llamado El Quebrachal. Con esta iniciativa se ha logrado recuperar un bosque que estaba en proceso de convertirse un matorral, y los vecinos están resolviendo sus necesidades de leña y madera para construir y reparar sus casas. Pero con este modelo no se llega a abastecer a los carpinteros del pueblo, quienes dependen de la explotación desordenada que se realiza en las faldas del volcán Cosigüina. Sería posible, sin embargo, implementar un manejo más dinámico del bosque El Quebrachal, sin poner en riesgo su papel como estabilizador de las faldas de San Cristóbal.

Hablamos de un manejo que incluye la eliminación de los árboles de especies sin valor y los árboles malformados, en vez de explotar, como suele ocurrir, únicamente los mejores árboles. Al eliminar árboles de poco interés se podría arar el suelo para facilitar la regeneración de las especies deseadas. Para implementar un manejo óptimo de un bosque como éste se requiere asesoría técnica, y la ciencia forestal nacional todavía necesita investigar las dinámicas del bosque secundario más a fondo. Pero se puede avanzar mucho sin contar con apoyo técnico. La mayoría de los campesinos conocen las dinámicas de los bosques, y el reto es lograr que ellos mismos apliquen sus conocimientos en la práctica, en vez de continuar con la dinámica actual donde funcionan los explotadores clandestinos por la noche y los conservacionistas durante el día.

### Los recursos naturales, ¿fuente de impuestos?

Los gobiernos municipales siempre se lamentan de los pocos recursos con que cuentan, y esgrimen este argumento para justificar su débil incidencia en el tema ambiental. En muy pocas ocasiones se piensa al revés: considerar que los recursos naturales también pueden generar ingresos para las alcaldías, a través de los impuestos. Las áreas bajo protección de entrada no son los principales objetos de recaudación de impuestos, ya que en su mayoría son propiedad pública o comunal, y si son privados los dueños esperan una exoneración de impuestos a

cambio de la obligación de proteger el área. Quizá por estas razones las alcaldías no les prestan demasiada atención como posibles fuentes de impuestos.

Sin embargo, los mayores ingresos turísticos a menudo se generan fuera del área protegida. De repente resulta atractivo abrir un restaurante en el empalme de entrada al parque volcánico, o los hoteles del pueblo comienzan a tener más clientela. La actividad forestal ordenada da más vida a los talleres de carpintería y podría motivar a alguien a abrir un aserrío en el pueblo. Toda esta nueva actividad económica puede ser sujeta a impuestos que permitan a las alcaldías incrementar sus presupuestos. Si la alcaldía juega un papel importante en la creación de las fuentes de ingreso a través del manejo de áreas protegidas e incentiva la actividad turística y forestal, es probable que la población tenga mayor disposición a pagar un poco más de impuestos. La retribución a las arcas comunales a través de los impuestos debe ser una reflexión legítima, cuando una alcaldía planifica involucrarse en el manejo de recursos naturales.

#### RIVAS

Las tierras planas y fértiles de este municipio se aprovechan mayoritariamente para la agricultura intensiva del plátano y la ganadería. Su potencial turístico se basa en el acceso al gran lago, a través del pueblo de La Virgen, y en su historia como complemento de la ruta interoceánica. La alcaldía ha hecho esfuerzos por regular la extracción ilegal de madera, y actualmente se encuentra en un proceso de ordenamiento administrativo que podría llevar a la creación de una oficina ambiental. También está particularmente preocupada por los temas de basuras y contaminación urbana y de los acuíferos que son aprovechados para riego.

Otro tipo de impuestos relacionado con los recursos naturales que puede interesar a las alcaldías es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). En vista de que el porcentaje de impuestos sobre ventas y prestación de servicios que cobran las municipalidades va disminuyendo progresivamente, el IBI pasará a ser una de las principales fuentes de ingreso de las alcaldías. Muchas municipalidades no logran recaudar el máximo posible del IBI porque no tienen un catastro actualizado que les permita identificar y evaluar las propiedades inmuebles que serían objeto de impuesto. Algunas alcaldías, como la de Rivas, cuentan con un catastro urbano, pero no han desarrollado ningún sistema catastral de las áreas rurales. Para recaudar el IBI rural, estas alcaldías dependen de las personas que voluntariamente se acercan a pagarlo, y de la declaración del valor de la propiedad que ellas mismas presentan, pues los gobiernos municipales no realizan ningún tipo de avalúo catastral. En el caso de las tierras ejidales, las alcaldías acostumbran cobrar un canon de arrendamiento. Además del pago del canon, los arrendatarios están sujetos, según la ley, al pago del IBI, pero las alcaldías usualmente no lo cobran.

El cobro del IBI se vuelve todavía más importante cuando el fomento de actividades turísticas alrededor de las áreas bajo protección provoca un aumento en el valor de la tierra. Con un sistema eficiente de avalúo catastral, en un futuro las alcaldías también podrían beneficiarse de este incremento de valor. Así se cerraría un círculo virtuoso de la dinámica económica que beneficiaría a todos.

### Aprovechar los recursos que ya existen

Hemos visto diferentes ejemplos de cómo las alcaldías pueden aprovechar la corriente de las iniciativas locales para sacar un mayor provecho a los recursos naturales que poseen, sea para atraer turistas, fomentar las carpinterías o recaudar más impuestos, al mismo tiempo que protegen la naturaleza. Echar a andar estas iniciativas no es tanto un problema de falta de recursos, sino de cómo potenciar y organizar mejor los recursos que ya existen en el municipio. Como dice William Areas, ingeniero ambiental que trabaja en el co-manejo del volcán Cosigüina, a veces caminamos a oscuras mientras llevamos un fósforo en una mano y una candela en la otra. Para tener luz bastaría encender la candela con el fósforo. Del mismo modo, si juntamos los recursos locales alrededor de una buena idea podemos cambiar la forma en que se manejan los recursos naturales de un municipio.